

GERMÁN ESTEBAN GERBAUDO

EL DERECHO DE FORMACIÓN
DEPORTIVA EN EL FÚTBOL



www.editorialjuris.com

Moreno 1580 2000 Rosario
Tel. 0341-4267301/2 editorial@editorialjuris.com

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo de Ernesto I. J. Granados</i>	7
Capítulo I	
INTRODUCCIÓN	17
I. Consideraciones preliminares	17
II. El deporte moderno y el deporte profesión	19
III. El derecho del deporte y su importancia actual	21
1. ¿Qué es el derecho del deporte?	21
2. La importancia actual del derecho del deporte	21
3. El doble orden regulatorio del deporte	25
IV. El fútbol como deporte en el mundo globalizado.....	29
V. El reconocimiento de la indemnización por formación y el mecanismo de solidaridad	30
VI. ¿Qué es la indemnización por formación?.....	32
VII. ¿Qué es el mecanismo de solidaridad?	33
Capítulo II	
EL DERECHO DE FORMACIÓN EN EL RÉGIMEN DE LA FIFA	35
I. Introducción	35
II. Antecedentes	35
III. Marco regulatorio	36
1. Introducción	36
2. ¿A quiénes se paga?	36
3. Período de formación	36
4. ¿Cuáles son los hechos generadores del derecho de formación?....	38
4.1. Jugador que firma su primer contrato profesional.....	38
4.2. Cuando un jugador profesional es transferido entre clubes de dos asociaciones distintas	40
a) Introducción	40
b) Requisitos	41
c) ¿Transferencia a préstamos? ¿Corresponde el pago de la indemnización por formación?	43
d) ¿Qué club tiene derecho a reclamar la indemnización por formación?.....	48

4.3. Terminación del proceso formativo antes de los 21 años de edad	48
5. Casos en los que no se debe la indemnización por formación	50
5.1. Introducción	50
5.2. Rescisión del contrato sin causa justificada	50
5.3. Transferencia del jugador a un club de la 4ª categoría	52
5.4. Reasunción de la calidad de aficionado al realizarse la transferencia	53
6. ¿Quién es el obligado al pago?.....	54
6.1 Consideraciones generales	54
6.2. Indemnización de formación incluida en el precio de transferencia	54
7. ¿Hasta qué edad se debe efectuar el pago?	55
8. Legitimados al cobro.....	56
8.1. Introducción	56
8.2. Primer contrato profesional	56
8.3. Transferencia del jugador profesional antes de la finalización de la temporada del 23º cumpleaños	58
9. ¿Cuándo la asociación a la que se encontraba afiliado el club tiene derecho al cobro de la indemnización?.....	58
10. Las academias de fútbol ¿Tienen legitimación para reclamar la indemnización por formación?.....	65
11. Plazo para abonar la indemnización por formación	67
12. Sanciones.....	68
13. Disposiciones especiales para la Unión Europea o Espacio Económico Europeo	68
13.1. Consideraciones generales	68
13.2. La transferencia de futbolistas profesionales de una asociación a otra dentro de la UE/EEE. Reglas para la determinación de la indemnización por formación.....	69
13.3. Cumplimiento de la formación antes de que el jugador cumpla los 21 años	70
13.4. No ofrecimiento de un nuevo contrato profesional e impedimento de cobro de la indemnización.....	70
13.5. ¿Es relevante la nacionalidad del jugador involucrado para la aplicación de estas reglas especiales?.....	75
14. Derecho de formación y fútbol de salón.....	78
15. Derecho de formación y fútbol femenino. ¿Se abona el derecho de formación en el caso del fútbol femenino?.....	78

15.1 Introducción.....	78
15.2. Circular 1603 de la FIFA	80
15.3 Nuestra opinión sobre la solución adoptada por la Circular 1603	81
16. Costos de formación.....	81
17. Cálculo de la indemnización por formación	83
17.1. Introducción	83
17.2. Costos de formación: gastos del nuevo club	83
a) Regla	83
b) Fundamento	83
c) Gastos de formación del nuevo club vs. gastos reales.	84
Doctrina Bernard	84
17.3. Cálculo de la indemnización por formación en caso de primera inscripción	87
17.4. Transferencia de un jugador profesional antes de finalizada la temporada de los 23 años	87
17.5. Limitación al cálculo de la indemnización	88
18. Prescripción.....	88
19. Facultad de la CRD ante indemnizaciones desproporcionadas	89
20. La intervención de un "club puente"	90
21. Órgano jurisdiccional competente	92
22. Algunas cuestiones relevantes del reclamo	93
22.1. Introducción.....	93
22.2. ¿Cómo se tramita el procedimiento ante la CRD?	94
22.3. ¿Cuáles son las formalidades necesarias que debe observar la reclamación por ante la CRD?	96
22.4. ¿En qué idiomas deben presentarse las reclamaciones?	97
22.5. Representante de las partes en el procedimiento. Requisitos del poder notarial.....	97
22.6. ¿Qué sucede si falta en el reclamo algún documento obligatorio?.....	97
22.7. ¿Cuáles son las obligaciones de los clubes miembros y las asociaciones?.....	97
22.8. Notificación al demandado	98
22.9. Plazo de contestación por parte del demandado	98
22.10. ¿Qué sucede si no se envía la respuesta de la reclamación? ...	98
22.11. ¿Cómo se notifica a las partes la decisión?.....	98
22.12. ¿Es apelable la resolución de la CRD?	98
22.13. ¿Qué sucede si el club condenado no cumple con su obligación de pago?	99

Capítulo III	
EL MECANISMO DE SOLIDARIDAD EN EL RÉGIMEN DE LA FIFA	101
I. Introducción	101
II. Antecedentes	101
III. Marco regulatorio	101
1. Introducción.....	101
2. Requisitos	102
2.1. Introducción	102
2.2. Transferencia de un jugador profesional.....	102
2.3. Que un jugador profesional sea transferido antes del vencimiento de su contrato	103
2.4. Que esa transferencia sea internacional.....	104
3. ¿Quién lo paga?.....	107
4. ¿Qué monto se paga?	108
5. ¿Cómo se distribuye el 5 % entre los distintos clubes formadores?	108
6. ¿A quiénes se paga?	109
7. ¿Cuándo se paga?	110
8. Prescripción.....	110
9. Rescisión contractual	111
9.1. Introducción	111
9.2. Cláusulas de rescisión. Concepto y funciones.....	111
9.3. Las cláusulas de rescisión y el mecanismo de solidaridad.....	117
10. La cesión de derechos económicos.....	118
10.1. Introducción	118
10.2. ¿Qué son los derechos económicos?	118
10.3. El contrato de cesión de derechos económicos.....	128
a) Introducción.....	128
b) Concepto	129
c) Caracteres	129
d) Objeto	134
e) Partes	135
10.4. La cesión de los derechos económicos y el mecanismo de solidaridad	137
Capítulo IV	
EL DERECHO DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA LEY 27.211	139
I. Introducción.....	139
II. Lineamientos generales de la ley 27.211	140

1. ¿Qué es el derecho de formación deportiva?	140
2. Beneficiarios	140
3. Formación deportiva	141
4. Período de formación	142
5. Momento de concreción del derecho formación deportiva	142
a) Deportes colectivos	143
b) Deportes individuales	145
6. Monto de la indemnización por formación	145
7. Obligados al pago	146
8. Plazo para el pago	147
9. Prescripción.....	147
10. Irrenunciabilidad del derecho de formación	147
11. Jurisdicción y competencia.....	149
12. Sanciones por inexactitudes en los montos declarados	150
13. Obligación de las federaciones deportivas de incorporar en los reglamentos federativos el derecho de formación deportiva	151
III. Conclusiones	151
<i>Bibliografía</i>	153